

Sedesol distribuye Guías Anticorrupción y de Derechos Humanos

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) inició ayer la distribución de Guías Anticorrupción y de Derechos Humanos, con el propósito de alertar a funcionarios de la dependencia sobre la conducta que deben asumir en el trato con derechohabientes de los programas

sociales.

La abogada General y Comisionada para la Transparencia de la Sedesol, María Evangélica Villalpando Rodríguez, informó que además el propósito de esas guías es por la importancia de dar a conocer los diferentes instrumentos

para que la población ejerza sus derechos.

A su vez, el jefe de la Oficina de Sedesol y de Comunicación, Ramón Sosamontes, señaló que como dependencia federal y gobierno de la República, les interesa dar a conocer los diferentes instrumentos para cuidar los programas y que sean aplicados de manera directa.

Dijo que las guías se distribuirán "por miles", incluso en los "idiomas naturales", y ello permitirá que en cualquier parte de México una persona reclame: "aquí dice que yo tengo derecho al Programa 65 y Más o el Seguro de Jefas de Familia, Oportunidades u otros, y lo dice en mi idioma y le entiendo muy bien".

En la sede de la dependencia Villalpando Rodríguez comentó que las guías están redactadas en un lenguaje sencillo y comprensible, porque la idea es que los servidores públicos puedan conocer de manera exacta los derechos humanos y las medidas que se tomarán en materia de anticorrupción.

Apuntó que el propósito no sólo es que la gente lea esos documentos y los guarde, sino

que los comprenda y pueda asimilarlos para dar una mejor atención en su desempeño como servidor público.

Aclaró que no son documentos de orden académico, ni una investigación profunda, exhaustiva que realicen los académicos, pues

"eso no nos interesa, nos interesa que toda la ciudadanía los comprenda", para hacer exigibles sus derechos.

Mencionó que la Guía Anticorrupción surgió de la necesidad de fomentar la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia; así como su naturaleza y vinculación con el cumplimiento de los derechos sociales.

Asimismo será una herramienta para los servidores públicos, pues todo mundo debe sensibilizarse sobre la gravedad del uso de recursos y programas sociales con fines personales, partidistas o político electorales.

"Lo que se busca es que nuestros servidores públicos conozcan sus derechos y los hagan valer y los ejerzan, pero también que sepan que de violarlos deberán tener alguna sanción de carácter administrativo, penal, etcétera", dijo.

En tanto, dijo, la Guía de Derechos Humanos tiene como finalidad lograr que los servidores públicos den un trato digno y respetuoso a los derechohabientes de los programas sociales que maneja esa dependencia.

Esas acciones buscan contribuir al propósito del presidente Enrique Peña Nieto, de llevar los derechos humanos "del papel a la práctica" y así transformar al país en una verdadera sociedad de derechos, puntualizó.



Ayuda para evitar la discriminación.

